AÑO 1981.—NUMERO 151 VIERNES, 18 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).....	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.....	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4261

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre puara proveer, en propiedad, cuatro plazas de Operarias de la Corporación

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación, por Decreto, ha resuelto aprobar la lista provisional de asiprantas "admitidas y excluidas" para las plazas de referencia, cuya convocatoria aparece publicada íntegramente en el Boletín Oficial de esta provincia número 123, correspondiente al día 14 de octubre de 1981.

Admitidas

1.—Doña Francisca Andrés Arranz.
2.—Doña María del Rosario Arenal Otero.
3.—Doña María Gloria Bernardos García.
4.—Doña Eloísa Cantalejo Escobar.
5.—Doña Esperanza Cantalejo Plaza.
6.—Doña Isabel Duque García.
7.—Doña Francisca Escudero de Andrés.
8.—Doña Felicitas Escudero Martín.
9.—Doña Escolástica Concepción Fernández Segovia.
10.—Doña María del Pilar Esteban Orejudo.
11.—Doña María del Rosario de Frutos Sanz.
12.—Doña Leonor García del Campo.
13.—Doña Celia García Herrero.
14.—Doña María Fuencisla Gil Gil.
15.—Doña María de la Soledad Gil Gil.
16.—Doña Eva María Gil Llorente.
17.—Doña Rosa Gómez Rincón.
18.—Doña María Soledad Huertas Regidor.
19.—Doña María del Carmen Lázaro Martín.
20.—Doña Amparo Martín López.
21.—Doña Josefa Machín Santana.
22.—Doña Almudena Marugán Pérez.
23.—Doña Margarita Marugán Rincón.
24.—Doña María Cruz de la Mata Cantalejo.
25.—Doña Hilda de la Mata Cantalejo.
26.—Doña Florentina Monterrubio Dueñas.
27.—Doña Pilar de la Morena Villamayor.
28.—Doña Felisa Pastor Agudíez.
29.—Doña Adela Pavón Barbado.
30.—Doña Carmen Peinador Matarranz.
31.—Doña Araceli Rincón Otero.
32.—Doña Milagros Rodríguez Martín.
33.—Doña María Rueda Vallejo.
34.—Doña María Soledad Sacristán Velasco.
35.—Doña Elisa Sánchez López.
36.—Doña Manuela Sánchez Sánchez.
37.—Doña Carmen Sanfelipe Ruiz.
38.—Doña María Fuencisla San Isidro Lomillos.
39.—Doña María del Carmen San José Montes.
40.—Doña Gloria Sanz Alonso.
41.—Doña Isabel Sanz Delgado.
42.—Doña Trinidad Sanz Gómez.
43.—Doña María Victoria Vallejo Fernández.

Excluida

1.—Doña Josefa Pinal González, por no haber abonado los derechos de examen que prescribe el apartado h) de la base 2.ª de la convacatoria de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de las que rigen en la convocatoria de oposición libre, se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, entendiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse reclamación alguna contra esta lista provisional, ésta quedará automáticamente elevada a "definitiva".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la referida base 6.ª de las de la convocatoria y a tenor del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 2 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3895

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EDICTO DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Jesús Santiago Cucart Todolí, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio administrativo que se instruyen en esta Recaudación Municipal de mi cargo de los deudores a la Hacienda Municipal, por los conceptos de sus débitos y períodos a que corresponden el importe de los mismos que al final se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Providencia.—No habiendo sido posible llevar a cabo la notificación al deudor de este expediente, como se dispone en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar de ignorado el paradero y domicilio, la providencia dictada por la Alcaldía declarando incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo de apremio, disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor, de acuerdo con la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación, ni requiriéndole de pago conforme al artículo 50 del mismo del importe de la deuda, recargos de apremio y costas producidas, acuerdo se proceda a su notificación y requerimiento mediante el correspondiente edicto, que se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta capitalidad y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia con el fin de que comparezca por sí o por representante autorizado en este expediente ejecutivo y designe en ésta persona que le represente para que reciba las notificaciones y requerimientos que deban practicársele, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, así como darse por notificado de este trámite, con la adverencia que si no lo hace será declarado en rebeldía y no se intentarán nuevas gestiones en su busca, y que cuantas notificaciones deban practicársele en la tramitación de este expediente se efectuarán en los estrados de esta Recaudación por lectura de la providencia o acuerdo que lo motiva."

Lo que se hace público, por el presente, para conocimiento de los interesados, conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, informando a estos deudores que los recursos que procedan pueden interponerse ante la Alcaldía o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente día hábil de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndoles, igualmente, que el procedimiento de apremio, aunque se interpongan reclamaciones, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

Segovia, a 16 de noviembre de 1981.—El Recaudador, Jesús Santiago Cucart Todolí.

DEUDORES A LA HACIENDA MUNICIPAL POR EL CONCEPTO DE ALCANTARILLADO DEL AÑO 1976

Núm.	Nombre	Pesetas
14	Federico Riber Villa	1.973
16	Felisa López Gómez...	990
122	Antonio Martín Herranz	601
160	José Carretero Vera...	25.627
246	José Carretera Vera...	59.917
417	Benito Calvo Merino	254
672	Francisca S. Frutos Bocos...	788
735	Geminiano Fuentes Romano	203
770	Comdad. Propietarios de Daoiz, 15.	4.849
794	Celestina Martín Manrique	30
828	Emilia Gómez Gómez	4.246
882	Juliana Rincón Rincón	76
1.072	María Martín Díaz	211
1.106	Ignacio Alonso Varea	32
1.151	Angel de Frutos	469
1.268	Emilia Riber López	415
1.365	María Alvarez López y Hnos.	242
1.339	José Díaz Fernández	786
1.362	Juan Llorente	1.056
1.376	Valentina Menéndez Marcos	105
1.412	Valentín García Sacristán	407
1.730	Epifanio Maroto Rincón	783
1.735	La Perla Segoviana, S. L.	1.316
1.736	Agustín Merino	293
2.916	Hijos de María García Alcalde ...	1.036
2.469	Francisco Fernanz Alonso...	86
987	Sotero Gómez Rubio	417
1.987	Modesta Hernanz Herrero...	81
2.308	Teodoro García Laguna...	1.765
2.490	Defensa Anti-Gas, S. A.	1.665
2.491	Defensa Anti-Gas, S. A.	42
2.492	Defensa Anti-Gas, S. A.	84
2.505	Paula García Rueda	529
2.114	José Marín Nadales	2.114
2.111	José Marín Nadales	2.599
2.113	José Marín Nadales	377
713	Felisa López Gómez	588
2.572	Clara González G. H.	183
2.574	Felisa González Gil	183
2.571	Bernardo Muñoz Fuentes	384
2.633	Francisco Díez Matesanz	10
2.727	Eugenia Moreno Gil...	218
233	Gregorio Rico	646
2.150	Félix Sacristán Martín	198
1.173	Cdad. Propietarios de Huerta, 12.	88
1.164	Bartolo Gilarranz Sanz...	407
2.907	Clemente Postigo Maderuelo	46
2.908	H. M. J. Antonio García Muñoz...	67
1.171	Carmen González Martín	531
2.537	Defensa Anti-Gas, S. A.	126
3.069	Fernando Gómez	3.036

PUERTAS CARRETERAS 1976

1	Federico Riberto S.	900
50	Isabel Pascual Mateos	300
81	María Amparo Sainz	300
129	Juan Moreno Jimeno	900
144	Victoriano Ruiz Ruiz	300
156	J. María Mateos Municio	300
158	Casimiro de Andrés Matarranz ...	300
170	La Serrana, S. L.	300
176	Industrias Núñez...	300
212	Felicito Santamera	300
228	Gabino Maroto Subtil	300
229	Gabino Maroto Subtil	300
230	Isabel Pascual Labrador...	300
234	Emiliana Matéis Encinas	300
242	Germiniano Fuentes Ramón	300
248	Gregorio González Llorente	600
255	Andrés Cid Martín	300
272	T. R. A. I. N., S. L.	300
271	D. A. G. S. A.	300
74	Félix Rodríguez Herrero	300
313	Emilia Riber López	600

Núm.	Nombre	Pesetas
326	Agapito Herrero Bermejo	300
360	Valentín Gómez Santos...	300
368	Vicente García Patiño	300
394	Cándido de Andrés Núñez...	300
136	Evaristo Cuerdo García...	300
508	Gabino Maroto Subtil	600
510	Epifanio Maroto Rincón	300
511	La Perla Segoviana, S. L.	300
537	Luis Díaz Armengol	600
572	Mariano de la Calle Juárez	300
637	Victoriana López	300
152	Pablo Gómez Espinar	300
699	Miguel Aznar Aznar	300
783	Mariano de Santos Moreno	300
795	Román Cuéllar Gonzalo	300
800	Ignacio García y Hnos.	300
117	Ventura de Contreras	600
812	José Martín Nadales	300
828	Andrés Núñez Bermejo...	300
834	Andrés Núñez Bermejo...	900
841	Virtudes Muñoz Abascal	300
115	Carmen Carrado de Pablos	300
793	Luis Santiuste González	300
857	Jaime de Frutos	300
872	Emilio Barrero Núñez	300
890	Miguel de Santos	300
908	Librería Vallés	300
950	Telefónica	300
1.013	Angel Gilarranz	600
1.043	Isidro Gil González	300

RECURSO ESPECIAL PARA AMORTIZACION DE EMPRESTITOS 1976

1.370	Federico Riber	277
37	María y Angel Alonso Ramilla ...	93
141	José Carretero Vera...	28.981
276	José Cuesta de la Quintana	115
467	Gabino Maroto Subtil	55
517	Cdad. Propietarios de Daoiz, 17 ...	628
516	Adolfo Cristóbal Gesti	480
549	Eladio González Rodríguez	130
565	Emilia Gómez Gómez	998
600	Juliana Rincón Rincón	57
618	José González Agudo	50
822	Celedonio López García...	22
935	Lope García Sanz	331
900	Hros. de Alejandro García...	264
1.102	Ramón de la Cruz Miranda	138
1.207	Epifanio Maroto Rincón	115
1.212	Ricardo Martín Gómez	432
1.254	Melchor Hernando y Santos	90
1.324	Juana Alonso González...	507
1.391	Juan García Arias	220
1.385	María A. Fernández Esteban	249
1.442	Modesta Herranz Herrero	72
1.570	Juan Antonio Sanz Sanz	1.036
1.859	Defensa Anti-Gas	9.402
1.825	Andrés Antón Blanco	29
1.899	María de Frutos González...	52
1.922	Felisa López Gómez...	1.138
1.971	Clara y Felisa González	38
1.970	Bernardo Muñoz Fuentes	264
2.283	Pedro Chavida Herrero...	126
2.299	Valentín Gómez y L. Berzal	130

ESCAPARATES Y ANUNCIOS 1976

569	Casimiro de Andrés	150
660	Jesús Antonio de Andrés Callejo...	200

Núm.	Nombre	Pesetas
771	Modesta Arroyo Tomé...	70
618	Antonio Cantero Mira	78
984	Centro de Estudios Acueducto ...	240
270	Gabino Coca Salcedo	270
35	Estarte y Cenarro (Sigma)	85
303	Angel Galán García	160
975	Arturo Gálvez Velasco	135
25	Julián García Martín	140
351	Vicente García Patiño	280
898	Javier Giráldez y C. Escalera	150
332	Javier Giráldez y C. Escalera	50
1.198	Manuel Gómez Aparicio	550
192	Domingo Gómez Martínez...	150
168	Adolfo González Pérez...	160
611	César Gutiérrez Gómez...	350
691	Carmen Hernán Cubo	54
595	Felisa Hernández Barba	50
1.135	María Herrero Sanz	96
554	Higarsa	1.500
107	Higarsa	80
1.188	Higarsa	80
772	Instituto Castellano Nuevas Pro. ...	40
259	José Luis Lodeiro Muñoz	160
409	Juan Francisco López González ...	215
62	Antonio Martín Herranz	240
1.097	Francisco Martín Orejana	50
913	Aurora Mateos Iván	100
702	Víctor Matesanz Sanz	174
549	Ramón Menéndez Martínez	90
1.263	Ramón Menéndez Martínez	40
1.313	Ramón Menéndez Martínez	50
899	Antonio Misis Calaza	75
9	M. Antonio Moreno Asunción ...	120
1.264	Vda. de Santiago de Pablos	160
1.283	Manuel París Vicente	124
642	Pilar Patiño Llorente	60
1.326	Rosario Pérez Useros	40
721	Sebastián Picó González	85
112	Pablo Postigo Pascual, S. A.	30
954	Pablo del Prisco Martín	120
1.226	Tomás del Prisco Martín	90
212	Rafael Quintana del Mazo	146
1.276	Rafael Quintana del Mazo	80
923	José Robledo Egido	178
1.228	Mariano Salcedo Gozalo	172
113	Antonio Sanz Escorial	150
315	Teresa Sarompas Verdejo	24
1.321	Juan Sebastián Cuéllar	30
386	Enrique Velasco García...	80
83	Jesús Luis Velasco Sastre	90
329	Isidro Vinches Soria	366

MOTORES DEL AÑO 1976

19	Alfonso Aparicio Marazuela	120
91	Patrocinio Casado Jiménez	120
104	Andrés Cid Martín	380
158	Cdad. Propiet. La Albuera (Zafer).	320
204	D. A. G. S. A.	8.000
386	Hormigones Segovianos...	460
390	César Hurtado Francisco	120
345	Hermanos Laguna Martín	400
529	López Orejudo	120
456	Epifanio Maroto Rincón	250
457	Gabino Maroto Subtil	250
466	Guillerma Martín García	1.420
470	Antonio Martín Hernanz	250
520	Andrés Núñez Bermejo...	320
556	Rosario Pérez Useros	120

Núm.	Nombre	Pesetas
568	Protomatic, S. A.	360
570	Rafael Quintana	320
673	Vda. de Benjamín Sánchez H.	1.120
600	Manuel Sánchez Rodríguez	250
423	La Serrana, S. L.	1.820
672	Isidro Vilches Soria	320
	SOLARES SIN EDIFICAR 1976	
3	José Carretero Vera...	4.648
54	José Marín Nadales	687
67	Jeminiano Fuentes Román...	825
83	José Carretero Vera...	7.150
101	Gabino Maroto Subtil	178
124	Felisa López Gómez...	1.113
152	Hros. de Luisa Silva	412
159	Anastasio Tejedor Segovia...	170

4264

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 150 al 189,9 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia, por Segovia y Avila". Tramo C. N. I a Segovia. Término municipal de TORRECABALLEROS.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 13 de enero de 1982, a las doce de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación a los propietarios que se mencionan.

El acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrecaballeros, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Segovia, 7 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

N.º fincas	Propietarios	Justo precio — Pesetas
	Día y hora de pago: 13 de enero de 1982, a las 12	
1	D. Francisco de Lucas de Lucas	605
2	D. Jesús Moreno García	1.505
3	D. Venancio García de Lucas.	1.575
4	D. Vicente de Lucas Huerta ...	1.575
5	D. Antonio de Lucas Frutos ...	1.540
6	D.ª Leoncia Huertas Vázquez...	147.875
7	D. Pascual Rodríguez Villagroy	70.000
8	D.ª Dionisia Gómez Sastre	169.965
9	D. Lucas Sastre Jiménez	52.280
10	D. José Sanz Sastre	35.000
11	D. Serapio Bermejo Rey	36.000
12	D. Víctor Gómez Sastre	84.000
13	D. Isidro de Lucas Lucas	63.000
14	D. Pedro Burgos García	36.530

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2604

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Gaspara Martín Matarranz, hija de Felipe y Alfonsa, natural de Lastras de Cuéllar (Segovia), fallecida en esta ciudad de Segovia, el día 22 de abril de 1980, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, y en estado de soltera, sin dejar, por tanto, descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, don Felipe Soto y doña Alfonsa Matarranz Matarranz; reclamando su herencia sus sobrinos, hijos de su premuerta hermana doña Isabel Martín Matarranz, doña Marcelina, don Vicente, don Santiago, don Felipe, doña Tomasa y don Elías Callejo Martín, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

4182

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Congregación de Religiosas de María Inmaculada, domiciliada en Segovia, contra los herederos y derechohabientes del finado don Ciriaco Zúñiga, vecino que fue de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento de depósito o almacén; en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza a los mencionados herederos, de nombre y domicilio ignorados, a fin de que, dentro del término de seis días, se personen en forma en los autos y la contesten.

Dado en Segovia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

4195

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTO

Diana Chatterton, propietaria del automóvil Ford-Escort, matrícula inglesa H J B-N, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el próximo día veintiséis de enero próximo, a las once treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas 708/81, por lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo comparecer con los testigos y cuantos medios de prueba intente valerse ante la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Asimismo, comparecerá ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a prestar declaración acerca de los hechos.

Segovia, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—(Firma ilegible).

4196

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

EDICTOS

En el juicio de faltas número 79/81 recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Sepúlveda, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda, ha visto este juicio verbal de faltas número 79/81, seguido por daños, siendo parte el Ministerio Fiscal y figurando, como denunciante, Carlos Peropadre Cerezo, mayor de edad y vecino de Algete, y como denunciado, Eboli Ambrosino, con domicilio en Italia y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Eboli Ambrosino, con declaración de las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Angel Toscano.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a Eboli Ambrosino, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Sepúlveda, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Angel Toscano Puelles.

4169

Don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas, número 141/81, por accidente de circulación, ocurrido el día 21 de septiembre de 1981, en Fresno de la Fuente, en que el vehículo 7874-67, conducido por Abdelhakmi Miloudi, resultó con daños, y lesionados sus familiares Hakmil Bounchaid y Messaoudi Rader, vecinos de Marruecos y en la actualidad en ignorado paradero; en la que, por medio del presente, se cita a los anteriormente reseñados para que en término de diez días, y cuyo actual paradero en España se desconoce, comparezcan ante este Juzgado a efectos de recibirles declaración, ser testimoniada su documentación personal y la relativa al vehículo que conducía al tiempo del accidente, tasar por perito mecánico los desperfectos causados en el mismo e inspeccionar las lesiones de los lesionados y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecro por medio de la publicación del presente si no comparecieren.

Dado en Sepúlveda, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito, Angel Toscano Puelles.—El Secretario (ilegible).

4263

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULA DE CITACION

Eladio Pablo Marcos, de 55 años, soltero, comerciante, hijo de Eugenio y de Valentina, en ignorado paradero en España, comparecerá, como conductor denunciado, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito el día quince de enero próximo, a las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas número 136/81, sobre daños por accidente de circulación, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación a expresado denunciado, expido la presente, para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, en Santa María de Nieva, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—María Jesús Bajo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

4060

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Con la debida autorización del ICONA, se anuncia la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 108-109 del Catálogo, del año forestal 1982, que se celebrará en este Ayuntamiento el día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las dieciocho horas, con arreglo a las siguientes características:

Denominación: "El Pinar" y "La Vergara".
Localización: Tranzones 14 y 16.
Número de fustes: 651.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 468 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.
Valor total del aprovechamiento: 514.800 pesetas.
Fianza provisional: 10.296 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del valor de la adjudicación.
Plicas: Hasta las diecisiete horas treinta minutos del día señalado para la subasta.

El adjudicatario se sujetará a los pliegos de condiciones tanto jurídicas y económico-administrativas como especial de las técnico-facultativas del ICONA.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional, la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y poder notarial cuando el licitador concurra en representación de otra persona o Entidad, debidamente bastanteado.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de aquélla, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Melque de Cercos, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Alberto Casas.

4045

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

ANUNCIO

Resolución por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de aprovechamientos forestales en el monte "Pinar de Navafría", propiedad de esta Comunidad.

Por la Junta General de esta Comunidad, en sesión de 31 de octubre, previa autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, se acordó la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de maderas en el monte "Pinar de Navafría", número 198 del Catálogo de U. P., correspondientes al año forestal de 1982, con sujeción a las siguientes condiciones:

Aprovechamientos: Se constituyen por los lotes siguientes:

LOTE 1.º—Localizado en la sección 1.ª, cuartel A, tramo IV. 2.566 pinos, con volumen de 1.600 metros cúbicos. Tasación del lote: 4.800.000 pesetas. 11,6 por 100 de corteza.

LOTE 2.º—Sección 1.ª, cuartel B, tramo IV. 3.000 pinos. 1.800 metros cúbicos. Tasación: 6.300.000 pesetas. 12,1 por 100 de corteza.

LOTE 3.º—Sección 2.ª, cuartel B, tramo V. 732 pinos. 1.500 metros cúbicos. Tasación: 6.750.000 pesetas. 11 por 100 de corteza.

LOTE 4.º—Sección 2.ª, cuartel C, tramo IV. 1.640 pinos. 1.830 metros cúbicos. Tasación: 8.418.000 pesetas. 11,2 por 100 de corteza.

LOTE 5.º—Localizado en las secciones 1.ª y 2.ª, tramos I y V de las respectivas secciones B. 3.843 pinos de más de 19 centímetros de diámetro, con un volumen de 910 metros cúbicos; 1.944 de 15 a 19 centímetros, y 677 de 10 a 14 centímetros. Tasación total del lote: 2.910.800 pesetas.

LOTE 6.º—Sección 1.ª, cuartel C, tramo I. 1.503 pies de más de 19 centímetros; 788 de 15 a 19, y 326 de 10 a 14. Total tasación del lote: 2.803.950 pesetas.

LOTE 7.º—Sección 3.ª, cuarteles A y C, tramo I de ambos. 3.650 pies de más de 19 centímetros de diámetro; 2.085 de 15 a 19, y 1.412 de 10 a 14. Tasación total del lote: 2.837.050 pesetas.

LOTE 8.º (3.ª de 1981).—Sección 2.ª, cuartel B, tramo I. 3.690 pinos de más de 19 centímetros de diámetro; 531 pies de 15 a 19, y 75 pies de 10 a 14. Tasación total del lote: 3.385.750 pesetas.

Garantía provisional: Dos por ciento del precio de tasación para cada lote.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación respectivo, hasta cinco millones, y tres por ciento sobre el exceso.

Pliegos de condiciones: Los aprobados con carácter general en 21 de diciembre de 1979 y los particulares redactados por el ICONA para estos aprovechamientos, los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comunidad durante el período de licitación.

Proposiciones: Redactadas, en lo fundamental, con sujeción al modelo inserto al final y debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría General de esta Comunidad todos los días hábiles comprendidos entre el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y el señalado para la subasta, admitiéndose las proposiciones hasta las once horas del expresado día de apertura de plicas.

A la proposición se acompañará necesariamente el documento que acredite la constitución de garantía provisional y declaración del licitador de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando la concurrencia se haga por representación, se acompañará, además, poder notarial debidamente bastanteado por Letrado en ejercicio.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, a voluntad del licitador.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Comunidad el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados a partir del siguiente en el que este anuncio se inserte en el "Boletín Oficial del Estado", y dará comienzo a las doce horas con la apertura de las proposiciones correspondientes al lote primero, continuándose con las correspondientes a los lotes siguientes, por orden correlativo de numeración, una vez que se hayan reflejado en acta los resultados e incidencias de cada lote anterior.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la celebración de esta subasta y los correspondientes a la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para el aprovechamiento de maderas en el monte "Pinar de Navafría", así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha contratación, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del expresado aprovechamiento en su lote número ..., de 1982, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, con sujeción al contenido de los referidos pliegos.

(Fecha y firma del licitador.)

Pedraza, 20 de noviembre de 1981. — El Presidente, Teodoro Pascual.

4230

Ayuntamiento de Sebúlcor

Subasta de maderas

A las trece horas del día 7 de enero próximo tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la celebración de la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 213 del Catálogo, autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia para el año forestal 1982, con sujeción a los siguientes datos:

LOTE UNICO.—Localización: Cuartel A, tramo III, tranzones 11 y 12.—B-III y IV, 12 y 13.

Número de fustes: 372, de la especie P. pinaster resinado. Volumen de fustes: 375 metros cúbicos, con corteza. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación mínima: 375.000 pesetas. Precio índice: 25 por 100 más sobre la tasación. Garantía provisional: 11.000 pesetas.

La garantía definitiva se cifra en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once hasta las trece horas, todos los días laborables hasta media hora antes de la hora y fecha señaladas para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello mutual de igual cantidad.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota de la licencia fiscal y los determinados en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones, para que puedan ser examinados por quienes estén interesados al respecto.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones que sirven de base a la presente y a la misma hora fijada.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación vigente y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Sebúlcor, 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4145

Entidad Local Menor de Cozuelos de Fuentidueña

ANUNCIO

La Junta Administrativa de esta Entidad, en sesión celebrada en 20 del actual, adoptó, entre otros, el acuerdo de enajenar en pública subasta una superficie de 1.276 metros cuadrados, a segregar de la parcela 97 del polígono 18, al pago de "Las Eras", perteneciente a los propios de esta Entidad, de una superficie total de 3-00-05 héctáreas.

Fundamenta esta resolución la Junta en atención a la falta de solares edificables por parte de buen número de vecinos de la localidad, que se han dirigido en solicitud de terrenos para construcción de viviendas, y a la vez se obtienen ingresos para contribuir a la financiación de las obras de nuevo alumbrado del casco urbano.

Lo que se hace público a fin de que puedan examinar el expediente que se tramita y formular las reclamaciones que consideren pertinentes en el plazo de quince días.

Cozuelos de Fuentidueña, a 27 de noviembre de 1981. El Alcalde, L. Cantalejo.

4000

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José - Miguel Useros Serrano, se expone al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Juarros de Riomoros, 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, J. Manso.

4001

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de alumbrado público de esta localidad, redactado por don Antonio Sandeogracias Alamo, Colegiado número 3.719, de Madrid, se expone al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Juarros de Riomoros, 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, J. Manso.

4089

Ayuntamiento de Aguilafuente

Devolución de fianzas

Solicitadas las devoluciones de las garantías definitivas constituidas en arcas municipales como adjudicatarios de los aprovechamientos del monte número 8, "El Pinar", don Alejandro Criado de Frutos, vecino de Lastras de Cuéllar, adjudicatario del aprovechamiento de maderas, lote 5.º, del año 1980, y don Urbano Criado Olmos, vecino de Zarzuela del Pinar, adjudicatario del aprovechamiento de resinas del monte "La Mata", en el año forestal de 1981; se hace público por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

4325

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1981, ha acordado aprobar inicialmente las "Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de El Espinar".

De conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y 128 del Reglamento de Planeamiento para desarrollo de la Ley del Suelo, se somete a información pública dicho acuerdo por el término de un mes, para que cualquier interesado formule sus reclamaciones. Durante dicho plazo de exposición queda el expediente en las oficinas municipales del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y durante el mismo plazo, los interesados podrán presentar sus alegaciones.

El Espinar, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4324

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1981, ha aprobado los pliegos de condiciones técnico-jurídicas y económicas que han de regir en la adjudicación de las obras de "pavimentaciones de la calle del Colegio y otras", del término municipal de El Espinar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, para posibles reclamaciones, dichos pliegos, durante el plazo de ocho días.

El Espinar, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4199

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, acordó aprobar el proyecto de pavimentación de la calle del Colegio y otras, de El Espinar; lo que se pone en conocimiento del público por espacio de quince días hábiles para que cualquier interesado formule sus reclamaciones en estas oficinas.

El Espinar, a 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4200

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de "parcelación de la UV-2 del Prado Grande, de San Rafael".

Se expone al público dicho proyecto, por espacio de quince días hábiles, para posibles reclamaciones.

El Espinar, a 1 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

3713

NAVARES DE AYUSO

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el avance del proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, que fue redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ignacio Ruiz Barragán, colegiado número 6.125, por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones por las personas interesadas.

Navares de Ayuso, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde, Pedro Alonso García.

3860

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

ANUNCIOS

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentaciones de los caminos de acceso a los barrios de Rosuero, La Rades y Siguero, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones que consideren oportunas contra el referido proyecto.

Santo Tomé del Puerto, 11 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Claudio Moreno.

3861

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentaciones de los caminos de acceso a los barrios de Rosuero, La Rades y Siguero, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Santo Tomé del Puerto, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Claudio Moreno.

4202

Ayuntamiento de Añe

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación (1.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Añe, a 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Lucio Aragoneses.

4201

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de las obras de pavimentación de las calles Palacio, Cura y otras, en su primera fase, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto queda de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse por escrito las reclamaciones pertinentes.

Añe, a 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Lucio Aragoneses.

398

Ayuntamiento de La Lastrilla

EDICTOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre corriente, acordó, con los requisitos que determina el número 2 del artículo 78 de la Ley de Régimen Local, concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural el reintegro de un préstamo con interés del 5 por 100 para atender al pago de las obras de adaptación de local para sala de consulta del Médico, espera y servicios sanitarios en el mismo, que han de destinarse a nutrir el estado de ingresos y gastos del presupuesto de inversiones aprobado por esta Corporación y vigente en la actualidad, y cuyas ayudas se dividen así:

Subvención a fondo perdido	100.000	ptas.
Préstamo con interés del 5 % y reintegro en 10 años	100.000	"
TOTAL	200.000	"

Anualidad de amortización: 12.830 pesetas.

Garantía: Los recursos ordinarios de la Corporación.

Condiciones generales: Las propias de esta clase de contratos.

El expediente de referencia se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el apartado c) del artículo 84 del Reglamento de Haciendas Locales; Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, y demás disposiciones concordantes en la materia.

La Lastrilla, 19 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julio Boal.

3982

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

La Lastrilla, a 19 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julio Boal.

4238

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIO

Por don Daniel Muñoz González se ha solicitado licencia para ampliación de explotación ganadera, consistente en nave para almacén de piensos, silos de grano y molino, según proyecto técnico presentado, con emplazamiento en calle Doctor Cubero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bernardos, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4134

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

ANUNCIOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídico y económico-administrativas para regir en la enajenación de productos maderables del monte de este municipio, número 31 del Catálogo, durante el año de 1982, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Lastras de Cuéllar, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Arribas.

4028

Solicitada por don Mariano Herrero de Frutos la devolución de garantía constituida en este Ayuntamiento como contratista de las obras de pavimentación de calles en esta localidad durante el presente año, se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lastras de Cuéllar, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Arribas.

4083

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 500.000 pesetas.
Finalidad: Reparación de la Casa Consistorial.
Plazo de amortización: Diez años.
Tipo de interés: 5 por 100 anual.
Anualidad: 64.146 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Zarzuela del Monte, a 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, L. Barreno.

4245

ALDEA REAL

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de abastecimiento de agua, alcantarillado, canalones y tránsito de ganados para 1981, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los interesados formulen las reclamaciones que consideren convenientes.

Aldea Real, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Domingo Gómez.

3956

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 2 de noviembre último, el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 500.000 pesetas.
Finalidad: Reforma de la Casa Consistorial.
Plazo de amortización: Diez años.
Tipo de interés: 5 por 100.
Anualidad: 64.146 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo, adoptado con el quórum legal, se expone al público en Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Escarabajosa de Cabezas, 17 de noviembre de 1981. El Alcalde, Juan Pedrazuela Llorente.

4146

Ayuntamiento de Escobar de Polendos

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 500.000 pesetas.
Finalidad: Obras reparación de calles en el núcleo principal y barrio de Pinillos de Polendos.
Plazo de amortización: 10 años.
Tipo de interés: 5 por 100.
Anualidad: 64.146 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo, adoptado con el "quórum" legal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Escobar de Polendos, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Carlos Aragón.

4120

Ayuntamiento de Pinarejos

Solicitada la devolución de la fianza definitiva de la subasta de maderas del monte número 41, de estos propios, lote 1.º, correspondiente al año forestal de 1980, por el rematante del mismo, ALENA, S. A., se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Pinarejos, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, L. Olmos.

4257

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBONERO DE AHUSIN

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	309.143
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	3.140.000
	Total ingresos	3.449.143

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.449.143
	Total gastos	3.449.143

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carbonero de Ahusín, a 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4220

SAN MIGUEL DE BERNUY

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	3.600.000
	Total ingresos	3.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.600.000
	Total gastos	3.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

421

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla ex puesto al público el presupuesto ordinario para el ejer cicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aproba ción adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	336.000
2	Impuestos indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos	174.000
4	Transferencias corrientes	658.000
5	Ingresos patrimoniales	627.000
	Total ingresos	1.995.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	824.898
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	759.500
4	Transferencias corrientes	30.602
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	380.000
	Total gastos	1.995.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4082

Ayuntamiento de Valdeprados

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 250.000 pesetas.
Finalidad: Reparación de la Casa Consistorial.
Plazo de amortización: Diez años.
Tipo de interés: 5 por 100 anual.
Anualidad: 32.073 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdeprados, a 21 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Eladio Puente.

4016

Ayuntamiento de Prádena

En sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 31 de octubre de 1981 acordó solicitar un préstamo al Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, por un importe de 1.250.000 pesetas, destinadas a financiar obras de reparación de viviendas de funcionarios, en las condiciones que a continuación se indican:

Subvención a fondo perdido	625.000 ptas.
Préstamo con interés del 5 % y reintegro en 10 años	625.000 "
TOTAL	1.250.000 "

Período de amortización: 10 años.
Importe de cada anualidad: 80.182 pesetas.
Garantía: Recursos ordinarios de este Ayuntamiento, consignando las anualidades en los presupuestos ordinarios.
Condiciones: Las que imponga el Patronato y ulterior aceptación por esta Corporación.
El expediente se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.
Prádena, 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

4243

HONTANARES DE ERESMA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	116.400
2	Impuestos indirectos	68.000
3	Tasas y otros ingresos	110.000
4	Transferencias corrientes...	516.896
5	Ingresos patrimoniales...	250.704
	Total ingresos	1.062.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	116.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	746.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	200.000
	Total gastos	1.062.000

Lo que se hace público para general conocimiento.
Hontanares de Eresma, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Ruperto Valverde.

4244

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos...	136.200
4	Transferencias corrientes...	763.800
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	900.000
	Total ingresos	1.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.800.000
	Total gastos	1.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.
Hontanares de Eresma, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Ruperto Valverde.

4216

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1981, se comprometió a los reintegros del préstamo a concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Segovia para las obras de reparación del Centro Telefónico y Viviendas de Maestros, al objeto de nutrir el estado del presupuesto de inversiones, cuyo préstamo se desglosa en las siguientes cantidades:

Subvención a fondo perdido	200.000 ptas.
Préstamo con interés del 5 % y reintegro en 10 años	200.000 "
TOTAL	400.000 "

Plazo de amortización: Diez años.
Anualidad de amortización: 25.660 pesetas.
Garantía: Los recursos ordinarios de la Corporación.
Condiciones generales: Las propias de esta clase de contratos.
El expediente de referencia se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284, c), del Reglamento de Haciendas Locales; Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, y demás disposiciones y legislación vigente.
Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.
Aldealengua de Pedraza, 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro.

4285

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

Admisión de proposiciones para realizar las obras de 1.ª y 2.ª fase de un pabellón polideportivo cubierto en Cuéllar

Por este Ayuntamiento se procedió a la reforma de los precios de la 1.ª y 2.ª fase del proyecto de pabellón polideportivo, aprobados en su día.

Con el carácter de urgencia, el Ayuntamiento procederá a contratar la 1.ª y 2.ª fase del pabellón polideportivo por un importe total de 69.035.328 pesetas.

A los efectos previstos en el artículo 118 del Reglamento de Contratos del Estado, se convoca a los posibles contratistas interesados para que en el plazo de ocho días puedan presentar ofertas para la ejecución de este proyecto, haciendo saber que la adjudicación se efectuará a precio cerrado; es decir, sin revisiones de precios; rigiendo las demás cláusulas de los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Cuéllar, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

4084

Confeccionado el padrón fiscal sobre el impuesto municipal sobre solares correspondiente al ejercicio de 1981, por el presente anuncio se hace público que a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán ser examinados estos documentos, en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, e interponerse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cuéllar, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

4049

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

ANUNCIO

Solicitada por don Mariano Herrero de Frutos la devolución de garantía constituida en este Ayuntamiento como contratista de las obras de pavimentación de calles de esta localidad incluidas en el Plan de 1980, se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

4133

BERNUY DE PORREROS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Bernuy de Porreros, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Mariano Díaz.

4310

CASTROSERNA DE ABAJO

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	144.370
7	Transferencias de capital...	1.345.549
	Total ingresos	1.489.919

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.489.919
	Total gastos	1.489.919

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroserna de Abajo, a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Epifanio Alvaro Pascual.

4312

Instruido expediente de modificación de créditos suplementarios por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1981, para tender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Abajo, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Epifanio Alvaro Pascual.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALLERUELA DE PEDRAZA 4311

LA MATILLA 4313

COMUNIDADES

4223

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Aprobados por esta Comunidad los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las específicas-facultativas, han de regir en la enajenación de productos primarios maderables, mediante pública subasta, de los montes de esta Comunidad de Villa y Tierra, para el año forestal de 1982, se exponen al público durante ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Cuéllar, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8